

**RELACION DE SERVICIOS
DE EL MAESTRO DE CAMPO DE INFANTERIA ESPAÑOLA
D. ALVARO MINUTILLO QUIÑONES**

Veinte y dos de Julio de mil seiscientos y noventa

Ministerio de Cultura y Deporte.
Archivo Histórico Nacional. ESTADO, 865, Exp. 118

Autorizzazione per la pubblicazione del 26 luglio 2019. Prot. 377/19

RELACION

DE SERVICIOS DE EL
Maestro de Cãpo de Infanteria Española
D. Alvaro Minutilo Quiñones, Cavallero
de la Orden de San Iuan, del Consejo Co-
lateral de Napoles, y Nieto, y Heredero
de los Servicios del señor Don Alvaro de
Quiñones, Cavallero que fuè del Abito
de Santiago, Comendador de Aguilare-
jo, el primer Teniente General de la Ca-
valleria de las Ordenes, y del Consejo de
Guerra de su Magestad, y del Colateral
de Napoles.



OR Fees de Oficios consta, ha servido à su Ma-
gestad treinta y siete Años, dos Meses y nueve
dias, en los Exercitos de Milàn, Estremadura,
y Cataluña, hasta tres de Enero de este presen-
te Año de seiscientos y noventa, que vsò de
Licencia, que le concediò el señor Duque de
Villa-Hermosa. Los ocho Años, onze Meses,
y quatro dias primeros, en Milàn, con Plaça de Soldado de los
Tercios de Lombardia, y Napoles; y se hallò en la Defensa de
Alexandria de la Palla, portandose con toda vizarria, y valor, co-
mo lo certifican el señor Don Iñigo de Velandia. Siete Años, tres
Meses, y cinco dias en Estremadura, de Capitàn de Infanteria Na-
politana, con Patente del señor Conde de Peñaranda, de veinte de
Abril de seiscientos y sesenta; y se hallò en los Sitios, y Tomas de
Arronches, Castillo de Alconchel, Plaça de Turumeña, Castillo de
Huguela, Villas de Monfort, Ocrato, y Borba, y demàs invasiones,
que se hizieron en el Pais de Portugal, portandose en todas estas
ocasiones con el Credito, y Reputacion correspondiente à sus
obligaciones, y continuandolo en el Sitio, y Toma de Eboraciu-
dad, y antecedentes Plaças, fuè siempre de los que mas se señala-

Leg 865

ron en los Abañçes, y Assaltos; y en la Batalla de Estremòz quedò prisionero, y lo estubo hasta que se ajustaron las Pazes con Portugal, como todo lo certifican los señores Luis Poderico, Maestro de Campo General, y Don Diego Correa, General de la Cavalleria, y que siempre le han visto servir con gran valor, y resolucion, muy à satisfacion de sus Cabos. Y el tiempo restante en Cataluña de Capitan Teniente del General de la Cavalleria, y Capitan de Cavallos Coraças de los Troços de Toledo, Milàn, y Rossellòn.

Los señores Marquès de Leganès, siendo General de la Cavalleria de Cataluña; Don Antonio Paniagua, Maestro de Campo General; y Don Augustin de Medina, Teniente General de la Cavalleria; Certifican: Que se hallò en la primera Entrada que hizo el Enemigo el Año de mil seiscientos y setenta y tres: Que siendo Capitan Teniente del General de la Cavalleria Marquès de Castell-Rodrigo, fuè el primero que llegò con su Compañia en la oposicion que hizo al Enemigo Don Joseph Daça, Teniente General de la Cavalleria, que venia con resolucion de saquear, y quemar la Villa de Figueras; y con el mismo Puesto de Capitan Teniente se hallò en el Reencuentro de Maurellàs, en Rossellòn, el Año de mil seiscientos y setenta y quatro, en que lograron las Reales Armas de su Magestad Feliz Sucesso.

Afirmismo consta, que en la Entrada que hizo el señor Principe de Parma en Rossellòn, el Año de mil seiscientos y setenta y seis, fuè de voluntario, cõ la Infanteria, nombrada para assaltar los Fuertes hechos del Enemigo, para impedir la entrada, los quales abandonaron los Enemigos à la vista del abañçe. Y afirmismo de Capitan de Cavallos, en todas las Campañas siguientes, y ocasiones en que se ha hallado la Cavalleria; y en particular en el Reencuentro del Barranco de Espolla, se hà portado con igual valor, sobrefaliendo siempre como vizarro, y valiente Soldado.

Los señores Virreyes Duque de Bornonvile; Marquès de Leganès; y General de la Cavalleria Don Domingo Piñatelo, representan à su Magestad, en Cartas de veinte y nueve, treinta, y treinta y vno de Diziembre de mil seiscientos y ochèta y siete, sus largos, y acreditados servicios, y con la estimacion de sus Cabos, assi en Estremadura, como en Cataluña, hallandole merecedor de mayores Empleos; y su Magestad, que Dios guarde, atendiendo à estas estimables Representaciones, y Meritos del Sujeto, y tambien à los servicios de Don Alvaro de Quiñones, su Abuelo, de quien es Heredero, se digna con su Real Cedula de catorze de Fe-

bre-

brero de seiscientos y ochenta y ocho, hazerle merced de quinientos Escudos de Sobrefueldo cada Año, por via de Encomienda, para que los goze hasta que entre en ella.

El Maestro de Campo General Don Domingo Piñatelo; el Teniente General de la Cavalleria Don Gabriel de Corada; el Sargento General de Batalla Don Joseph de Agullò, certifican, lo resuelto, y valiente que hà andado en esta vltima Campaña de Camp-Redòn, y no menos en la retirada, quando hubo la sedicion del Payfanage de aquel Principado, siendo asì, que en vna salida que hizo el Enemigo de la Plaça de Camp-Redòn, entre las doze, y la vna de la Noche, que se hallava de Guardia con dos Batallones à su cargo, rechazò al Enemigo, obligandole à que no impièdesse à los Trabajadores del Ataque: Y en continuacion de su obrar, en el dia veinte y vno de Agosto lograron Feliz Sucesso las Armas de su Magestad, à la vista de aquella Plaça, y tambien los demàs dias, que se estuvo à la inclemencia de las cinco Baterias del Enemigo, que fuè de los Batallones mas oprimidos de los cañonazos, y Mamposterias de los Fusilleres.

Los señores Duque de Villa-Hermosa, Virrey de aquel Principado, y Marquès de Conflans, Governador de las Armas, representan à su Magestad, en Cartas de diez y siete, y diez y nueve de Março de este mismo Año, asì lo referido de la ocasion de Camp-Redòn, como en el Levantamiento de los Sediciosos, el dia veinte y vno de Noviembre de el Año passado, que estando su Compañia repartida, y aloxada en quatro Lugares, la juntò con toda brevedad, y llegò de los primeros à Barçelona, siempre haziendo cara, y peleando cõ los Amotinados, particularmète en el Bosque de Badalona, y en las demàs funciones, durãte dicha Rebolucion, especialmente en lo de San Feliù, q̄ le mãdarõ ir à sacar vnos Payfanos de vn Barrãco, donde se hizieron fuertes, como lo executò, obrãdo cõ particular valor, à satisfaciõ, y aprecio de sus Cabos.

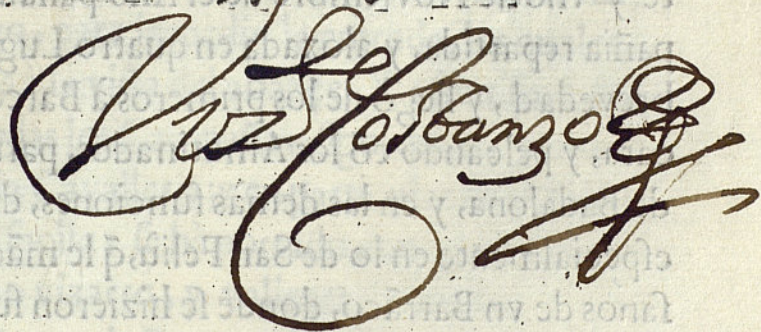
Tambien hà presentado Cartas, de toda estimacion, comprobando su valor, y Meritos, de los señores Duque de Villa-Hermosa; Marquès de Conflans; Marquès de Villena; y Conde de Alva de Aliste, escritas cõ todo aprecio, y estimacion, à los señores Conde de Oropesa; Condestable de Castilla; Don Manuel de Lyra, y otros señores Ministros, à fin, de que su Magestad se digne de premiarle, para retirarse à su Religion de San Iuan, en que hà perdido las conveniencias de ella, por la pura inclinacion de no dexar el Real servicio, en el discurso de tantos Años.

Su Magestad, atendiendo à sus buenos, estimables, y largos servicios, se hà dignado, por su Real Titulo de diez y seis de Junio de mil seiscientos y noventa, refrendado del señor Don Juan Antonio Lopez de Zarate, su Secretario de la Guerra, de concederle la Graduacion de Maestro de Campo de Infanteria Española.

Y por otro Real Titulo de diez y seis de Julio de este mismo Año de seiscientos y noventa, expedido por el Consejo de Italia, se hà servido su Magestad de hazerle merced de Plaça del Consejo Colateral de Napoles, por sus servicios, y Calidad.

Assimismo consta, que Don Pedro Minutilo su Padre, Cavallero que fuè del Abito de Santiago, y su Tio Frey Iuan Minutilo, Cavallero que fuè de la Orden de San Iuan, y Prior de Lombardia, arriesgaron en las Reboluciones de Napoles sus Vidas repetidas vezes, por el servicio de su Magestad. Y que Hector Minutilo su Ascendiente, sacrificò la Vida en la Batalla de Lepanto, entre los Cavalleros del Reyno de Napoles. Y Don Iuan Antonio Minutilo su Abuelo, y Frey Iuan Maria Minutilo su Hermano, Cavallero que fuè del Orden de San Iuan, fueron empleados por los Virreyes Condes de Olivares, y de Miranda, en muchos Encargos del Real servicio, y escribieron repetidas vezes al señor Rey Don Felipe Segundo los Meritos de esta Casa, y Familia, y ser Primos del Cardenal Sarnano.

Sacòse de sus Papeles Originales, en esta Secretaria de la Guerra de Mar, y se le bolvieron. Madrid à veinte y dos de Julio de mil seiscientos y noventa.

A large, ornate handwritten signature in dark ink, likely belonging to Don Juan Antonio Lopez de Zarate, the Secretary of War mentioned in the text. The signature is highly stylized with flourishes and loops.

Para el señor Don Alonso
Carnero



El marqués de Campo de S. Fontsera
Le pongo la Don Alvaro Minutilo
Quinones



Reg 865





Debora la proteccion de V.S. se pone al mere de campo de Infanteria
Española Don Alvaro Minatilo quinones Cavallero de la orden de
San Juan y heredero de Don Alvaro de quinones que fue del conse
jo de guerra de su Mag^d. con treinta y ocho años de servicio perso
nales en los tres Re^{ynos} de Milan, Portugal, y de veinte años veita
ponte en Cataluña con los puestos de Capitan Almenente del general
de la Cavalleria Don Amolo de Guzman y de Capitan de Correllos
siempre en exercicio como consta por relacion de servicios de todas
las ocasiones en que se ha hallado, y siendo de veinte y cinco
años de antigüedad en su religion sin tener la menor renta de ella
y gastado su patrimonio en el servicio de su mag^d y echado por
las muchas campañas y prision de Portugal de quatro años y ocho
meses, atento a lo referido y el ser encomendado de Don Juan de
Acuña, sup^{ca} V.S. pueda de su mano recibir el premio de lo mucho que ha
padecido en el real servicio, amparando le con empeño porque logre
el sueldo de mere de campo suyo en el tercio de la guarnicion de napoles
para poder acunar sus dias con mayor decencia assi en el servicio de
su mag^d como de su religion, no siendo mai augmentacion de sueldo que
de seis Escudos, aviendo gozado muchos años el de cinco y diez como de
Capitan de Correllos suyo, y lo espere de V.S. por las infinitas exem
plares que oy ay assi de sueldos situado en España en las rentas reales,

como de los que los gozan en la Infanteria, Cavalleria y galeras
assi de napoles como de Sicilia, y en particular en estos Cavalleros
de su orden que sin aver servido ni ocupado puestos, ni menos aver
perdido las encomiendas y pensiones de su religion, eitan gozando
sueldos de a cinquenta y a Lion ducados, motivos para esperar la
singular proteccion de V. S. en tan Justificada presencia =